



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHAVINDA, MICHOACÁN
2018-2021

CHAVINDA
H. Ayuntamiento
2018-2021
Juntos seguiremos dejando huella



EXPEDIENTE DE CABILDO

OFICIO: 72052020. SEC0072
ASUNTO: ACTA DE LA SESION
ORDINARIA
DE CABILDO No. 072

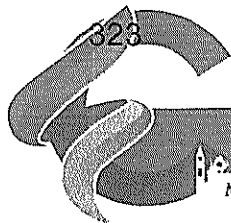
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
CHAVINDA, MICHOACÁN

Chavinda, Michoacán a 13 de mayo de 2020

En Chavinda, Michoacán, siendo las 10:00 (diez de la mañana) del día 13 de mayo de 2020, reunidos en el edificio del H. Ayuntamiento, José Luis Castillo García Presidente Municipal, Ma. Del Rosario Rodríguez Flores Síndico Municipal, Jorge Martínez Aguilar, Silvia Moreno González, Consuelo Amezcua Hernández, Josefina Padilla Pacheco, Celina Berenice Ponce Sánchez, Carlos Cortes Olivares y Rubén Murillo Ponce, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Chavinda, Michoacán, así como el Lic. José Aguayo Villanueva Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo de conformidad con lo establecido por los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de presentes, verificación y declaración de Quórum Legal.
2. Aprobación del orden del día o modificación en su caso
3. Lectura de las actas de las sesiones de cabildo anteriores, las número 070 ordinaria y la 071 extraordinaria.
- 4.- Con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Secretario del Ayuntamiento informa sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior.
- 5.- Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el artículo 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el artículo 32 "C" fracción IV y 56 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. El C.P. Sergio Cortes Espinoza Tesorero Municipal, expone sobre la primera modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2020.
- 6.- Los Regidores del Ayuntamiento de Chavinda solicitan de la adquisición de un equipo de aire acondicionado para el área de las instalaciones del cabildo.
- 7.- Con fundamento en los artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 fracción 1, 13 apartado B, 134 y 139 de la Ley General de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, el H. Ayuntamiento de Chavinda presenta para su aprobación, el documento donde se informa sobre las medidas de seguridad a cumplir para evitar el contagio del COVID-19 en el municipio.
- 8.- Asuntos generales.



H. Ayuntamiento
2018-2021

MORELOS NO.1 COL. CENTRO C.P 59580 CHAVINDA MICHOACÁN TEL. 01 (383) 544 00 05

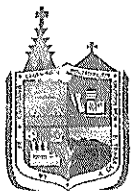
Juntos seguiremos dejando huella

Silvia Moreno G.

Josefina P.G.

4to del Rosario

Rodriguez



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHAVINDA, MICHOACÁN
2018-2021

CHAVINDA
H. Ayuntamiento
2018-2021
Juntos seguiremos dejando huella

PUNTO NÚMERO SEIS.- Para desahogar el siguiente punto del orden del día, los Regidores del H. Ayuntamiento de Chavinda solicitan de la adquisición de un equipo de aire acondicionado, para instalarlo en el salón de sesiones de cabildo. La Regidora de Fomento Industrial y Comercio C. Consuelo Amezcua Hernández, menciona que efectivamente hace mucha falta en esta área de la presidencia municipal, ya que es un sitio donde no solo se efectúan reuniones de cabildo, también otro tipo de juntas con diferentes sectores de la población del municipio. El C. José Luis Castillo García Presidente Municipal dijo que en su oficina tiene un equipo de aire acondicionado nuevo que no utiliza, que lo pueden instalar en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento. La propuesta es analizada y discutida, llegando a la siguiente conclusión:

PUNTO NÚMERO 0228

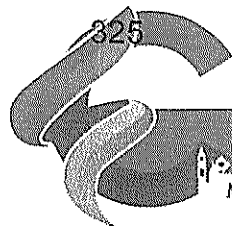
Por unanimidad de votos a favor, de los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, se aprueba que el equipo de aire acondicionado que se tiene en la oficina del C. José Luis Castillo García Presidente Municipal sea instalado en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento. Se comisiona a la Regidora de Fomento Industrial y Comercio C. Consuelo Amezcua Hernández para dar seguimiento y cumplimiento al presente acuerdo.

PUNTO NUMERO SIETE.- Para continuar con el siguiente punto del orden del día la Síndico Municipal Ma. Del Rosario Rodríguez Flores y los integrantes del Ayuntamiento y con fundamento en los artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 fracción I, 13 apartado B, 134 y 139 de la Ley General de Salud, presentan para su aprobación, el documento donde se informa de las medidas de seguridad a seguir, para evitar el contagio del COVID-19 en el municipio. El documento es analizado, se solicita modificar el texto del documento en algunos puntos y se llega a la siguiente conclusión:

ACUERDO NÚMERO 0229

Por unanimidad de votos a favor, de los integrantes del Ayuntamiento presente en la sesión, se aprueba el documento donde se informa de las medidas precautorias a seguir para evitar el contagio del COVID-19 en el municipio. Documento que forma parte integral de la presente acta. Se comisiona a la Síndico Municipal Ma. Del Rosario Rodríguez Flores para dar seguimiento y cumplimiento al presente acuerdo.

PUNTO NÚMERO OCHO.- Asuntos generales. El C. José Luis Castillo García menciona que se van a iniciar los trabajos en el tramo carretero "Jalisquillo" para culminar la obra falta 1 kilómetro, se propondrá que 2 camiones propiedad del municipio trabajen con la constructora, se convendrá del pago por el apoyo que presten los 2 camiones propiedad del Ayuntamiento. Además también comentan que se trabaje en el bacheo de la calle Reforma, pagando los honorarios de los operadores y el diésel que se requiera. Consuelo Amezcua Hernández Regidora de Fomento Industrial y Comercio menciona de la imperiosa necesidad de exigir a los comerciantes que expendan alimentos en el municipio; el uso de mandil, cofia, cubrebocas y guantes desechables, ya que la mayor parte de los comerciantes no los usa y al momento de



H. Ayuntamiento
2018-2021

MORELOS No.1 COL. CENTRO C.P. 59580 CHAVINDA MICHOACÁN TEL. 01 (383) 544 00 05

Juntos seguiremos dejando huella